



MENDOZA, 19 AGO 2016

VISTO:

La resolución nº 171/16-C.D. por la cual se convoca a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, con destino a los espacios curriculares "Canto I a IV" de la Licenciatura en Música Popular.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se encuentra incluido en el expediente CUDAP-CUY Nº 14255/2016.

Que mediante NOTA CUDAP-CUY Nº 30523/16 la Dirección de Carreras Musicales solicita se enmiende la misma y se incluyan los Niveles A y B del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales (CIEMU), inherentes al cargo por concursar.

Que es menester rectificar dicho error involuntario con el fin de que figuren correctamente las funciones a realizar con dicho cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

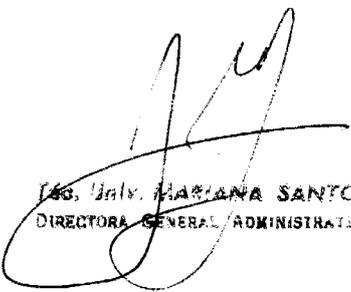
ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución nº 171/16-C.D. por la que se convoca a concurso de trámite breve un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, con destino a los espacios curriculares "Canto I a IV" de la Licenciatura en Música Popular, en la que se deberá incluir los Niveles "A" y "B" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales (CIEMU), entre las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

576

F. A.
lo


 Mg. Urv. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


 Mg. Carlos BRAÑA
 DECANO